



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 29 de Junio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 593/2021**

**VISTO:**

La Res. Pres. N° 207/2014, la Resolución CCAMP N° 09/2014, los Teas Nros. A-01-00008490-1/2021 y TEA N° A-01-00012474.1/2021 (acumulados); la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 207/2017 se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Resolución CCAMP N° 09/2014, la señalada ex CCAMP resolvió adherir a la integración del Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera Ana Florencia Salvatelli solicitó el pase al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la agente María Georgina Elcano para ser incorporada, con el cargo de Prosecretaria Jefa en la Comisión de Disciplina y Acusación y asignarle interinamente las funciones de la Jefatura del Departamento de Sumarios Área Jurisdiccional, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Que la agente María Georgina Elcano, se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Dirección General de Auditoría Interina de la Comisión Conjunta de Representantes de Ministerio Público, conforme Resolución CCAMP Nros. 47/2016 y 09/2017.

Que posteriormente, mediante la Resolución CACRMP N° 14/2021, se incorporó a la agente Elcano al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones actuales de revista.

Que el cargo de Jefe de Departamento de Sumarios Área Jurisdiccional de la Comisión de Disciplina y Acusación del CM, actualmente se encuentra asignada la agente Alicia Mabel Molinari, conforme Res. Presidencia N° 71/2020 (Art 2°). Se solicita se deje sin efecto la asignación de la agente Molinari, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 71/2020 (Art 2°). En virtud de ello continuará desempeñándose como Jefe de Departamento de Sumarios del Área Administrativa de la Comisión de Disciplina y Acusación del CM, cargo en el que fue designada conforme por Res. CM N° 1090/2010.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar a la agente María Georgina Elcano, Legajo N° 2865, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Dar por finalizada la asignación de la agente Alicia Mabel Molinari, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 71/2020 (Art 2º), debiendo continuar como Jefe de Departamento de Sumarios del Área Administrativa de la Comisión de Disciplina y Acusación del CM, en el que fuera designada conforme Res. CM N° 1090/2010.

Art. 3º: Transferir a la agente María Georgina Elcano, Legajo N° 2865, a la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura con el cargo de Prosecretaria Jefa, asignándole interinamente las funciones de la Jefatura del Departamento de Sumarios Área Jurisdiccional, dependiente de la precitada Comisión.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a la Comisión de Disciplina y Acusación del CM, la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 593/2021**